



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Victor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANTONIO FLORES ARANDA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1980-00194, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de Mantenimiento y reparación de 5 unidades de aire acondicionado del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante la emergencia del COVID-19. Municipalidad Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Revisión y reparación de fuga	4	300.00	1,200.00
2	Carga de refrigeración	20 libras	150.00	3,000.00
3	Cambio e instalación de placa	2	1,600.00	3,200.00
4	Cambio de cable eléctrico	2	1,120.00	2,240.00
5	Mantenimiento y limpieza	5	700.00	3,500.00
				13,140.00

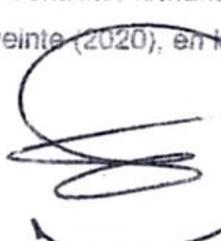
SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **TRECE MIL CIENTO CUARENTA** lempiras exactos (Lps 13,140.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de (5) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 22 de Julio del año dos mil veinte (2020).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme la finalización de los trabajos estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-07-573 Subsidios a Instituciones Sociales y Culturales (participación Ciudadana), que serán pagados de la cuenta #01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generen por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**



**JOSE ANTONIO FLORES ARANDA
EL CONTRATISTA**